

ANEXO VI-A**Baremo Fase A****(Puntuación máxima 20 puntos)**

Méritos		Valoración	Documentación justificativa
A	Estudios de carácter académico o trabajos de investigación que se propone realizar relacionados con el puesto de trabajo docente del solicitante.	20 puntos máximo	Documentación incluida en los distintos apartados, según modalidades del anexo V.
A.1.	Modalidad A. Estudios de carácter académico: Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Diplomaturas, Ingenierías Técnicas o Arquitecturas Técnicas. Másteres estudios de postgrado y cursos de especialización. Tesis Doctorales Aprendizaje y reciclaje de idiomas	20 puntos máximo	

Méritos	Valoración	Documentación justificativa
Titulaciones universitarias		
a) Calidad del proyecto presentado: máximo		
Estructura del documento		1 punto
Créditos a cursar		1 punto
Dificultad v dedicación		1 punto
Valoración de los créditos cursados:		5 puntos
Estudios de carácter académico		
Por tener aprobados más del 70 % de los créditos necesarios para la obtención del título al que se aspira (5 puntos)		
Por tener cursados entre el 50 % y el 70 % de los créditos que conforman el título (3 puntos)		
Por tener cursados entre 10 al 50 % de los créditos que conforman el título (1 punto)		
En estudios de sólo segundo ciclo (Se considerará que tienen cursados el 60% de los créditos que conforman el título)		
b) Grado de adecuación del proyecto: máximo 12 puntos		
Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden.		3 puntos
Primera licencia por estudios disfrutada		1,5 punto
En funcionarios del Cuerpo de Maestros, estudios para conseguir nueva habilitación.		1,5 punto
Importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante		1,5 punto
Relación de los estudios con el puesto de trabajo.		1,5 punto
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza		3 puntos
De la misma especialidad o materia que imparta (3 puntos)		
De la especialidad para la que está habilitado o posea competencia docente (2 puntos)		
Másteres, Estudios de Postgrado y Cursos de Especialización		
a) Calidad del proyecto presentado máximo: 8 puntos		
Estructura del documento		2 puntos
Créditos a cursar		2 puntos
Dificultad y dedicación		2 puntos
justificación de la necesidad de licencia		2 puntos
b) Grado de adecuación del proyecto : máximo 12 puntos		
Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden.		3 puntos
Primera licencia por estudios disfrutada		1,5 punto
En funcionarios del Cuerpo de Maestros, estudios para conseguir nueva habilitación.		1,5 punto
Importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante		1,5 punto
Relación de los estudios con el puesto de trabajo.		1,5 punto
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza		3 puntos
De la misma especialidad o materia que imparta (3 puntos)		
De la especialidad para la que está habilitado o posea competencia docente (2 puntos)		
Tesis doctorales		
a) Calidad del proyecto: máximo 8 puntos		
Estructura del documento		2 puntos
Fases en la que se encuentra la Tesis		4 puntos
▪ Fase revisión bibliográfica (1,5 puntos)		
▪ Fase final : conclusiones y lectura (2,5 puntos)		
Justificación de la necesidad de la licencia y su incompatibilidad con la jornada laboral.		2 puntos
b) Grado de adecuación del proyecto: máximo 12 puntos		
Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden.		3 puntos
Primera licencia por estudios disfrutada.		1,5 punto
Grado de innovación y originalidad		1,5 punto
Importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante		1,5 punto
Relación de los estudios con el puesto de trabajo.		1,5 punto
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta		3 puntos
De la misma especialidad o materia que imparta (3 puntos)		
De la especialidad para la que esta habilitado o posea competencia docente. (2 puntos)		
Estudios de aprendizaje y reciclaje de idiomas		
a) Calidad del proyecto presentado: máximo 8 puntos		
Estructura del documento		2 puntos
Horas, dificultad y dedicación		4 puntos
Justificación de la necesidad de licencia		2 puntos
b) Grado de adecuación del proyecto : máximo 12 puntos		
Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden.		1 punto
Primera licencia por estudios disfrutada.		1 punto
Relación de los estudios con el puesto de trabajo.		1 punto
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta		1 punto
De la misma especialidad o materia que imparta (1 punto)		
De la especialidad para la que esta habilitado o posea competencia docente. (0,5 puntos)		
Aprendizaje en el extranjero		1 punto
Impartir el Programa Bilingüe (Un punto por curso. Máximo 3 puntos)		3 puntos
Habilitado el Programa Bilingüe		1 puntos
Participación en programas europeos (máximo 3 puntos).		3 puntos
-Proyecto Comenius, 1.1 y 1.3 , un punto por año máximo tres.		
-Proyectos Lingüísticos Comenius, 1.2 un punto por año máximo dos.		
-Portfolio Europeo de las lenguas 1 punto por año máximo dos.		
-Movilidad de alumnos de Formación Profesional para realizar FCT en Empresas Europeas: 1 punto.		

A..2	<p>Modalidad B. Proyectos de Investigación educativa. Se valorará el interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza en la especialidad o materia que imparte, antecedentes y estado actual de la cuestión objeto de estudio, calidad del diseño de investigación, su aplicabilidad al aula, su carácter innovador, justificación, adecuación y consistencia, metodología del proyecto, así como la temporalización adecuada y la idoneidad del organismo o autoridad que avala el proyecto.</p>	20 puntos máximo	
<p>Los proyectos de investigación deberán tener carácter individual. Un mismo proyecto no podrá ser presentado por más de un candidato.</p>			
<p><u>a) Idoneidad del proyecto: máximo 3 puntos</u></p>			
Prestigio y experiencia profesional y científica de la autoridad que lo avala		1 puntos	
Justificación de la necesidad de la licencia y su incompatibilidad con la jornada laboral		2 puntos	
<p><u>b) Calidad del proyecto presentado: máximo 8 puntos</u></p>			
Estructura y organización coherente del proyecto		1 punto	
Estado en que se encuentra el proyecto de investigación y lo que se pretende terminar en el período de la licencia prevista		1 punto	
Introducción y Objetivos		1 punto	
Adecuación metodológica (marco teórico, hipótesis bien definidas, así como las variables y las muestras, las técnicas de recogida de información y la coherencia con los objetivos)		2 puntos	
Resultados esperados y proceso de evaluación		1 punto	
Bibliografía		1 punto	
Innovación y originalidad		1 punto	
<p><u>c) Grado de adecuación del proyecto: máximo 9 puntos</u></p>			
Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden..		2 puntos	
Primera licencia por estudios solicitada o en caso de funcionarios del Cuerpo de Maestros, estudios para conseguir nueva habilitación.		1 punto	
Relevancia para la educación		2 puntos	
Aplicación práctica del proyecto en el puesto de trabajo.		2 puntos	
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza :		2 puntos	
De la misma especialidad o materia que imparta (2 puntos)			
De la especialidad para la que está habilitado o posea competencia docente. (1 puntos)			